



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pago Depósito
Proceso: Ejecutivo Hipotecario Acumulado
Ejecutante: Oscar García
Ejecutada: Luz Adriana Saldarriaga Martínez
Radicado: 630013103003-2022-00018-00

Noviembre primero (1°) de dos mil veintitrés (2023)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN ha emitido respuesta frente a lo requerido por el despacho en punto a las obligaciones fiscales de la ejecutada Saldarriaga Martínez, señalando no tener saldos pendientes.

Bajo ese orden, es del caso disponer la entrega del producto del remate al acreedor hipotecario atendiendo la prelación legal de su crédito, propósito para el cual se aprecia el depósito judicial número 454010000630869 por valor de \$197.000.000 cuyo pago ha de ordenarse.

Respecto de la porción del depósito aludido en auto del 04-10-2023 cuyo fraccionamiento allí se dispuso, se resolverá una vez se acredite la entrega del inmueble por parte del secuestre al rematante y transcurra el término previsto en el artículo 457.7 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,
RESUELVE

PAGAR el depósito judicial número 454010000630869 por valor de \$197.000.000 a órdenes del ejecutante Oscar García, a quien se requiere para que allegue certificado de cuenta bancaria a su nombre, la que deberá indicar tipo de cuenta y estado de vigencia.

Una vez recibida dicha certificación, procédase al pago del depósito anunciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 171 del 02-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d1734a2d4a27dbcc80411ff743072016978bf1e3e920efca4471ec233f6a34**

Documento generado en 31/10/2023 08:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>